



REGISTRO SALIDA  
OLIVA DE LA FRONTERA  
Número 2024-S-RC-374  
Fecha 9/02/24 11:22

# AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el barbecho en la finca comunal “Campo Oliva”, queda autorizado a partir del día 1 DE MARZO.

Se recomienda dejar márgenes suficientes alrededor de las majadas y de las casas, así como en el terreno colindante con las alambradas y carriles, debiendo levantarse la grada cuando se crucen los mismos. Estando totalmente prohibido arar cualquier tipo de carril.

Asimismo, no deben acercarse con las gradas a los troncos de las encinas, a fin de evitar daños en las mismas.

Oliva de la Frontera, 9 de febrero de 2024.



La Concejala del Campo Oliva.

Edo.: Mercedes Gamero Rangel.